



RESOLUCIÓN N° 268/2025

Hasenkamp, 31 de julio de 2025

VISTO:

La necesidad de revisar periódicamente la asignación de adicionales salariales a los agentes municipales conforme a las funciones efectivamente desempeñadas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Agente Municipal Collaud Santiago Miguel D.N.I N° 34.051.536 identificado en el legajo personal N° 2027, se encuentra actualmente desempeñando funciones en Alumbrado Público;

Que corresponde reconocerle el adicional "Jefatura de División" en concepto de función específica;

Que el Presidente Municipal se encuentra facultado para disponer modificaciones en la estructura y asignación de funciones del personal, conforme la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 (T.O.) y normativa aplicable;

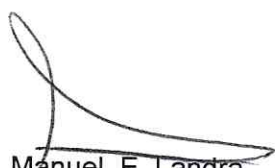
POR ELLO:

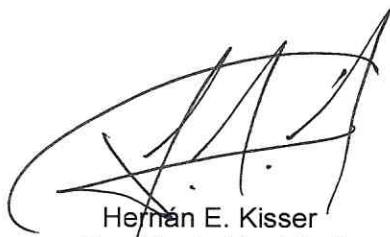
**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art.1º) Reconózcase el adicional de "Jefatura de División" en Alumbrado Público al Agente Municipal Collaud Santiago Miguel DNI N° 34.051.536 Leg. N° 2027 a partir del día 1 de agosto de 2025.-

Art.2º) Notifíquese al agente afectado, al Área de Recursos Humanos y a la Secretaría de Gobierno y Hacienda a los efectos administrativos pertinentes.-

Art.3º) Refréndese, regístrese, comuníquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal